

## CONTENIDO

Transporte  
Página 1

Ecosocialismo  
Página 1

Planificación  
Página 1

Tributos nacionales  
Página 2-3

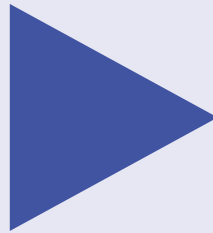
Economía y finanzas  
Página 3

Laboral  
Página 3

TSJ  
Página 4

Tasa de interés  
Página 5

Tipo de cambio de  
referencia BCV  
Página 6



### Protocolos de bioseguridad para la actividad Aeronáutica Civil

En Gaceta Oficial N° 42.008 de fecha 23/11/2020, fue publicada la Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDA-154-20 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

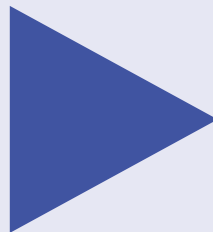
Ver más [Aquí](#).



### Normas sobre la responsabilidad extendida del productor de envases, empaques y envoltorios de papel, cartón, plástico y vidrio de un solo uso y neumáticos

En Gaceta Oficial N° 42.011 de fecha 19/11/2020, fue publicada la Resolución N° 0191 de fecha 27/10/2020 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.

Ver más [Aquí](#).



### Registro Nacional de Contratistas (RNC)

En Gaceta Oficial N° 42.022 de fecha 04/12/2020, fue publicada la Providencia Administrativa del Ministerio del Poder Popular de Planificación N° DG/2020/207 de fecha 01/09/2020.

Ver más [Aquí](#).



# Boletín Informativo

## Tributos nacionales



### Calendario año 2021 para los Sujetos Pasivos Especiales y Agentes de Retención

En Gaceta Oficial N° 42.038 del 30/12/2020, fue publicada la Providencia Administrativa SNAT/2020/000078 de fecha 16/12/2020, emitida por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Ver mas [Aquí](#).

### Impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar - Municipio Libertador del Distrito Capital

Gaceta Municipal del Municipio Libertador N° 4631-A de fecha 01/12/2020, el Concejo del Municipio Bolivariano Libertador sancionó la "Reforma de la Ordenanza de Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar".

Ver más [Aquí](#).



### Impuestos sobre inmuebles urbanos - Municipio Libertador del Distrito Capital

En Gaceta Municipal del Municipio Libertador N° 4631 de fecha 01/12/2020, el Concejo del Municipio Bolivariano Libertador sancionó la "Reforma Parcial de la Ordenanza de Impuestos sobre Inmuebles Urbanos".

Ver más [Aquí](#).





### Exoneración de impuestos de importación, IVA y tasa por determinación del régimen aduanero a las mercancías y sectores

En Gaceta Oficial N° Extraordinario 6.608 de fecha 29/12/2020, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.412 de la misma fecha.

Ver más [Aquí](#).

## Economía y finanzas

### Ordenanza sobre actividades económicas, de industria, comercio, servicios o de índole similar

En Gaceta Municipal Extraordinario del Municipio Baruta N° 144-12/2020 de fecha 23/12/2020, el Concejo del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda sancionó la "ORDENANZA SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O DE ÍNDOLE SIMILAR DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA (CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO BARUTA)".

Ver más [Aquí](#).



## Laboral



### Inamovilidad laboral hasta el año 2022

En Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.611 de fecha 31/12/2020, fue publicado el Decreto Presidencial N° N° 4.414 de fecha 31/12/2020.

Ver más [Aquí](#).



# Boletín Informativo

## Tribunal Supremo de Justicia



### Suspensión de despacho en los tribunales desde el 17/12/2020 al 17/01/2021

En fecha 09/12/2020, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia mediante Resolución N° 2020-00035 estableció que ningún Tribunal despachará desde el 17/12/2020 hasta el 17/01/2021.

Ver más [Aquí](#).

### TSJ levanta la suspensión sobre los instrumentos normativos dictados por algunos concejos municipales

En fecha 30/12/2020, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia levantó la suspensión de 90 días decretada mediante decisión 0078 del 07/07/2020, sobre los instrumentos normativos dictados por algunos concejos municipales.

Ver más [Aquí](#).



MOORE Venezuela

Año/Meses	Tasa activa máxima anual bancaria Art. 128, 130, 142-f y Art. 143 P4 (LOTTT) (2)	Tasa intereses moratorios para obligaciones tributarias(1)	Tasa pasiva máxima anual bancaria(2)	Tasa promedio entre activa y pasiva Art. 143 P3 (LOTTT)(3)
<b>Año 2019</b>				
Enero	22,40%	23,96%	14,50%	18,45%
Febrero	32,28%	35,24%	24,00%	28,14%
Marzo	31,15%	35,68%	24,00%	27,57%
Abril	28,31%	35,43%	24,00%	26,15%
Mayo	30,62%	35,49%	24,00%	27,31%
Junio	28,82%	35,54%	24,00%	26,41%
Julio	27,87%	***	24,00%	25,93%
Agosto	31,83%	***	24,00%	27,92%
Septiembre	30,67%	***	24,00%	27,33%
Octubre	27,95%	35,61%	24,00%	25,97%
Noviembre	22,50%	35,04%	24,00%	30,53%
Diciembre	21,77%	34,64%	24,00%	29,92%
<b>Año 2020</b>				
Enero	23,15%	36,40%(1)	24,00%	31,06%
Febrero	29,20%	***	24,00%	36,05%
Marzo	33,18%	***	24,00%	39,32%
Abril	39,70%	***	24,00%	39,00%
Mayo	39,78%	***	24,00%	36,66%
Junio	39,44%	***	24,00%	34,09%
Julio	38,98%	***	24,00%	31,49%
Agosto	38,51%	***	24,00%	31,26%
Septiembre	38,76%	***	24,00%	31,38%
Octubre	38,92%	***	24,00%	31,46%
Noviembre	38,15%(2)	***	24,00%(2)	31,08%(3)
Diciembre	***	***	***	***

(1) Providencia Administrativa SENIAT: Gaceta Oficial N° 41.823 del 17/02/2020.

(2) Web del Banco Central de Venezuela: Última publicación Diciembre 2020.

(3) Ley Orgánica del Trabajo Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial 6.076 Extraordinario del 07/05/2012.

(\*\*\*) Datos no publicados a la fecha de edición de este boletín.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela: [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

## Tipo de cambio de referencia BCV

Fecha	Tipo de cambio Bs./US\$	Tipo de cambio Bs./EURO
<b>Diciembre 2020</b>		
01/12/2020	1039923,6038	1247128,38185715
02/12/2020	1010404,149	1222548,60412404
03/12/2020	1029051,9204	1250061,40134431
04/12/2020	1086140,7152	1319443,74082496
07/12/2020	1084295,2894	1317266,97528048
08/12/2020	1081303,5426	1309350,45973434
09/12/2020	1079923,2073	1306415,50156702
10/12/2020	1084350,9177	1316293,57899603
11/12/2020	1103443,685	1337263,4018515
15/12/2020	1087525,5278	1321474,01934033
16/12/2020	1075442,1643	1311329,64861756
17/12/2020	1050531,3368	1287110,99384736
18/12/2020	1062380,477	1303254,00255021
21/12/2020	1069360,3303	1305838,67374254
22/12/2020	1063464,9046	1301468,35024948
23/12/2020	1037851,2511	1264248,12301495
28/12/2020	1036631,0175	1265788,67022855
29/12/2020	1089058,0735	1334455,52920175
30/12/2020	1107198,5835	1359495,92472214

Tipo de cambio de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo se registrará según lo establecido en los artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° Extraordinario 6.405, de fecha 07/09/2018.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela:  
<http://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2020-trimestre-iv-0>



## Quiénes Somos

Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.  
es la Firma Miembro en Venezuela de:

### **MOORE GLOBAL**

Red internacional de Firmas de Contadores Públicos y Consultores Gerenciales independientes, ubicada dentro de las redes de oficinas de contadores públicos más importantes, con 260 Firmas miembros, 579 oficinas y presencia en más de 110 países del mundo entero.

<https://www.moore-global.com>

### **WORLD SERVICES GROUP**

Red global de empresas proveedoras de servicios multidisciplinarios más grande del mundo, reuniendo a más de 19.000 profesionales en 130 oficinas de 145 países, con clientes en los cinco continentes.

[www.worldservicesgroup.com](http://www.worldservicesgroup.com)

Los comentarios expresados en este Boletín Informativo se han realizado con fines de divulgación para el público en general.

Recomendamos consultar el texto completo de las disposiciones legales, doctrinas y jurisprudencias mencionadas, antes de tomar alguna decisión relacionadas con las mismas.

La Firma no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño causado a entidades o personas por la toma de decisiones basadas en el contenido de este boletín.

El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Firma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la terminación o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre.

## MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.  
RIF J00296621-1  
Calle Bernardette (primera transversal),  
Edificio Bristol Myers, planta alta,  
Urb. Los Cortijos de Lourdes,  
Estado Miranda, Caracas - Venezuela.

T +58 (212) 720 2109

E [cla@moore-venezuela.com](mailto:cla@moore-venezuela.com)  
E [divulgacion@moore-venezuela.com](mailto:divulgacion@moore-venezuela.com)

